

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alcàsser

2024/12800 Anuncio del Ayuntamiento de Alcàsser sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas individuales para comedor escolar durante el curso 2024-2025. Identificador BDNS: 784880.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/784880>.

Por Resolución de Alcaldía 1741/2024, de fecha 10 de septiembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en los art. 22 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en los art. 55 y siguientes del R.D. 887/2006, de 21 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se ha resuelto convocar el procedimiento para la concesión de ayudas individuales para comedor escolar durante el curso 2024-2025.

El texto íntegro de la convocatoria se encuentra a disposición de los interesados en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la BNDS (Base de Datos Nacional de Subvenciones).

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y finalizará el día 30 de septiembre de 2024.

Alcàsser, a 11 de septiembre de 2024. —El alcalde presidente, Alberto Miguel Primo Llácer.

